SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MinJusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN No. 0838 DEL 31 DE ENERO DE 2013, "Por la cual se resolvió el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 0028 del 3 de enero de 2012, *"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 096 de 2009, suscrito con la firma Gamaservicios Ltda., se hace efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y, se declara el siniestro asegurado respecto del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales"*

Sujeto a notificar: Representante Legal GAMASERVICIOS

Fundamento del aviso: Devolución del oficio de citación para notificación SNR2013EE004616 de fecha 21 de febrero de 2013, con la anotación de la Empresa de Correspondencia 472 *"No existe número"*, de fecha 20 de marzo de 2013.

Fecha de publicación en la página web: 09 ABR. 2013

Fecha de publicación en la cartelera de la SNR: Del 09 ABR. 2013 al 15 ABR. 2013

FECHA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 16 ABR. 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

Hace saber que en días pasados, mediante oficio SNR2013EE004616 de fecha 21 de febrero de 2013, remitido al Representante Legal de Gamaservicios, se intentó hacer saber que la superintendencia de Notariado y Registro, expidió la Resolución no. 838 de 31 de enero de 2013, *"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 096 de 2009, suscrito con la firma Gamaservicios Ltda., se hace efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y, se declara el siniestro asegurado respecto del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales"*.

En dicha misiva, además, se indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo en mención, del cual el Representante Legal de la Empresa Gamaservicios, figura como interesado.

Sin embargo, en vista que el oficio de citación para notificación personal ha sido devuelto por la empresa de correspondencia bajo la justificación de no residencia del destinatario, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede por esta vía a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 838 de fecha 31 de enero de 2013, **siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.**

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo y se hace saber que contra el mismo no procede recursos en la vía gubernativa y queda agotada la misma.

Para constancia firmo,

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General